


Cód. FO-GECO-040	Formato FO-GECO- Acta de Terminación	 Alcaldía de Medellín <small>Oficina de</small> <small>Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 8		

CONTRATO No. 4600097910 DE 2023

CONTRATANTE: Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín– Departamento Administrativo De Gestión Del Riesgo De Desastres

CONTRATISTA: Unión Temporal Aygema

NIT: 901.518.346-6

REPRESENTANTE LEGAL: Andrés Javier Bustamante Lalinde

CÉDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL: 80.009.939

OBJETO: Adquirir elementos de asistencia humanitaria no alimentaria para la atención de emergencias y desastres. Lote 2 Kit aseo familiar.

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: Nueve millones doscientos cuarenta y nueve mil trescientos noventa y seis pesos M/L (\$ 9.249.396), IVA incluido.

VALOR ADICIONADO: N/A

PLAZO INICIAL: Cuatro (4) meses

AMPLIACIONES: N/A

FECHA DE SUSPENSIÓN DEL CONTRATO: N/A


DURACIÓN TOTAL DEL CONTRATO: Cuatro (4) meses

FECHA DE INICIO: Emisión de la OC 108480: 26/04/2023
Inicio del contrato: 03/05/2023

FECHA DE TERMINACIÓN: Vencimiento de la OC 108480: 31/08/2023
Fin del contrato: 03/09/2023

En la ciudad de Medellín, el día 3 de septiembre de 2023, se reunieron **Natalia Osorio Osorio** como Supervisor y **Andrés Javier Bustamante Lalinde**, quien actúa en calidad de

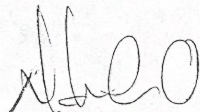


Cód. FO-GECO-040	Formato FO-GECO- Acta de Terminación	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 8		

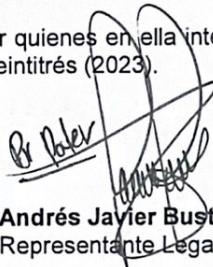
Representante Legal de Unión Temporal Aygema, en calidad de contratista, con el fin de dejar constancia de la terminación del contrato en los siguientes términos:

1. A la fecha el contrato cumplió con el plazo establecido en el mismo.
2. Sin perjuicio de la presente acta, el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín se reserva el derecho de hacer seguimiento a los bienes y a las garantías que amparan la calidad de los mismos durante la vigencia de las pólizas, de acuerdo con lo estipulado en el contrato. En caso de ser necesario, se procederá a realizar las reclamaciones a que haya lugar.

Para constancia, se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron, a los tres (3) días del mes de septiembre, del año dos mil veintitrés (2023).



Natalia Osorio Osorio
Supervisor



Andrés Javier Bustamante Lalinde
Representante Legal